

17:1:73

21



MODELO DE UTILIDAD

por VEINTE años

cuyo privilegio se solicita para España,
sus territorios y plazas de soberanía, a
favor de:

D. JOSE ALVAREZ FARRERA

de nacionalidad española, domiciliado en
Barcelona, calle Valencia, núm. 347, rela-
tivo a :

"CAPUCHON LAMINAR PARA BOTELLAS"

=====.

7:1:73

114128

21



MEMORIA DESCRIPTIVA

La presente invención se refiere a un capuchón laminar para botellas, de los que se colocan en la parte superior de los tapones, tal como los usados en las botellas destinadas a contener vinos espumosos, u otros productos, con el fin de proteger tales tapones neutralizando la presión que sufren por el bozal de alambre que se acopla en el gollete de aquella. - - - - -

5.

El nuevo capuchón de referencia se caracteriza por el hecho de estar constituido por una plaquita laminar de contorno circular, la cual presenta una zona central bombeada en elevación, y un resalte escalonado en la proximidad de la periferia, sobre el que debe apoyarse un bozal de alambre, de modo que, en la zona marginal comprendida entre el resalte y la periferia mencionados, presenta, en sentido radial, unas incisiones destinadas a la aplicación de las respectivas columnas que posee dicho bozal, en orden a que, una vez realizado el ajuste a presión de aquella zona marginal sobre el bozal, dichas incisiones tienden a cerrarse por su parte exterior y a ocluir en ellas las referidas columnas. - - - - -

10.

15.

20.

Para facilitar la comprensión de las ideas expuestas, dando a conocer al mismo tiempo diversos detalles de

17:1:73

114128

21



orden constructivo, se describe seguidamente una forma de realización de la presente invención haciendo referencia a los planos que acompañan a esta memoria, los cuales, dado su fin primordialmente ilustrativo, deberán ser interpretados como desprovistos de todo alcance limitativo respecto a la amplitud de la protección legal que se solicita. En los dibujos: - - - - -

5.

Figura 1, representa, en planta, un capuchón realizado en la forma expresada. - - - - -

10.

Figura 2, representa una sección del capuchón de la figura anterior, por una línea II-II de la misma. - -

Figuras 3 y 4, representan un detalle de la forma como queda retenida una columna del bozal por el capuchón. - - - - -

15.

Un capuchón laminar 1 se obtiene en metal o en plástico y se destina a ser acoplado en cualquier tipo de bozal 2 de alambre o cinta de los que se emplean corrientemente para sujetar el tapón en botellas de vinos, de un modo particular los espumosos, y otros productos. - - - - -

20.

El capuchón 1 consta de una porción central bombeada 3, de una zona marginal periférica 4 y de un resalte 5 que separa las dos zonas anteriores. - - - - -

25.

En la zona marginal 4 se practican unas incisiones radiales para facilitar el acoplamiento del capuchón a un bozal 2, por introducción en ellas de las columnas de alambre de este último. - - - - -

77:73

114128

21



Estas incisiones se realizan en diverso número, siéndolo con preferencia de dos a cuatro. La forma de tales incisiones puede ser igual para todas ellas o diferentes. Entre los tipos previstos se señalan una entalladura 6, un simple corte 7 y una escotadura 8 de entrada angosta. - -

5.

La particularidad principal de las incisiones aludidas es la de que, al ser ceñida la zona marginal 4 para adaptarla a la cabeza del tapón de la botella, las mismas tienden a cerrarse por su parte exterior, de manera que, estando previamente aplicado el correspondiente bozal 2, las columnas 9 de este último quedan ocluidas en las propias incisiones, lo cual produce la solidarización mutua del capuchón y del bozal 2. - - - - -

10.

Esta operación de solidarización, en el caso presente, resulta ventajosa por la facilidad en que es realizada, dado que corrientemente exige operaciones complementarias que complican el proceso y encarecen la producción. - - - -

15.

Habiendo descrito suficientemente las características, ventajas y empleo del capuchón según la presente invención, debe hacerse constar, en resumen, que en la misma podrán introducirse cuantas variantes de detalle la experiencia y la práctica puedan aconsejar, en cuanto a dimensiones, número de elementos integrantes, materiales empleados y demás circunstancias accesorias, siempre que con ello no se desvirtúe su esencialidad, que es la que se concreta en la reivindicación que sigue. - - - - -

20.

25.

7473

114128-5-

21



N O T A

Se declaran de novedad, utilidad y propiedad para España y todos sus territorios y plazas de soberanía, las siguientes: - - - - -

5.

R E I V I N D I C A C I O N E S

1.- Capuchón laminar para botellas, caracterizado por el hecho de estar constituido por una plaquita de contorno circular, la cual presenta una zona central bombeada en elevación y un resalte escalonado en la proximidad de su periferia, sobre el cual debe apoyarse un bozal de alambre para retención del tapón de una botella, de modo que, en la zona marginal comprendida entre el resalte y la periferia mencionados, presenta, en sentido radial, unas incisiones destinadas a la aplicación de las respectivas columnas del citado bozal, en orden a que, una vez realizado el ajuste por ceñido de aquella zona para adaptarla a la cabeza del tapón, dichas incisiones tienden a cerrarse por su parte exterior y a ocluir en ellas las referidas columnas, a efectos de solidarizar mutuamente el capuchón y el bozal. - - -

20.

2.- "CAPUCHON LAMINAR PARA BOTELLAS". - - - - -

Todo ello tal como se describe y reivindica en la presente memoria que consta de cinco hojas, foliadas y mecanografiadas por una sola de sus caras, y de una lámina de dibujos que la ilustra.

BARCELONA, 21 MAY 1965

P.A.

[Handwritten signature]
M. CURELL SUÑER

/p.e.



FIG. 1

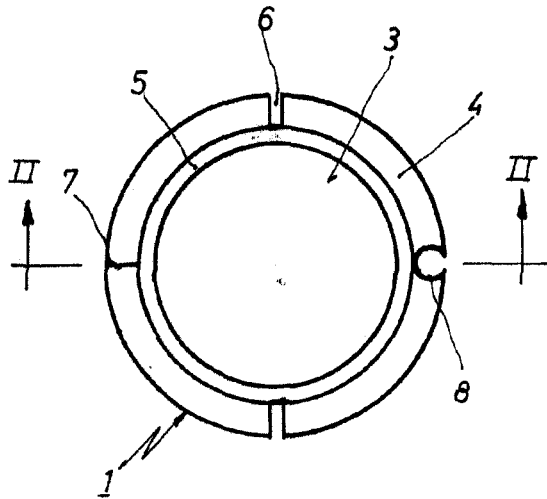


FIG. 3

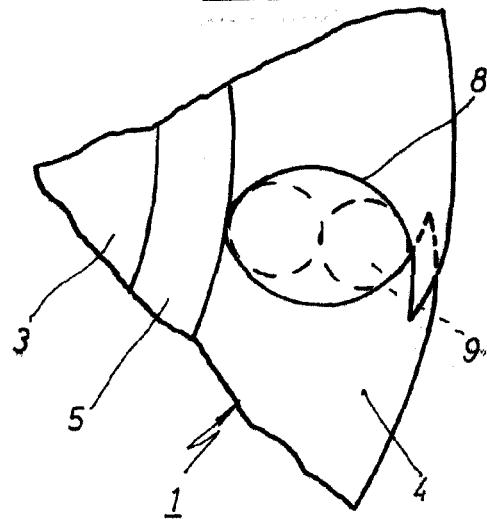


FIG. 2

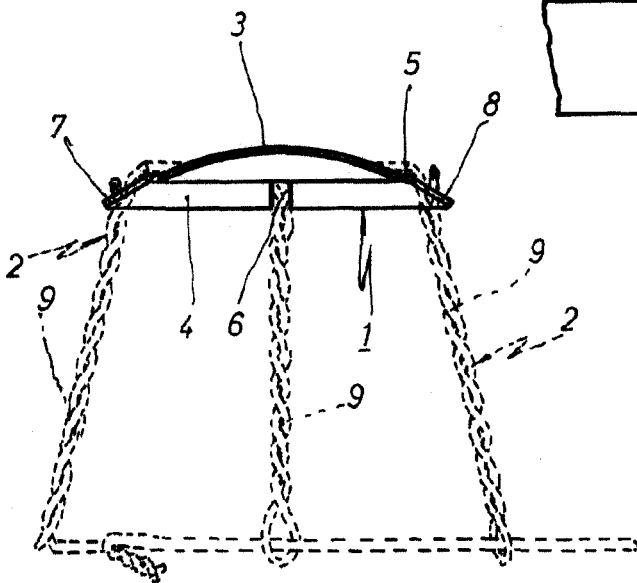
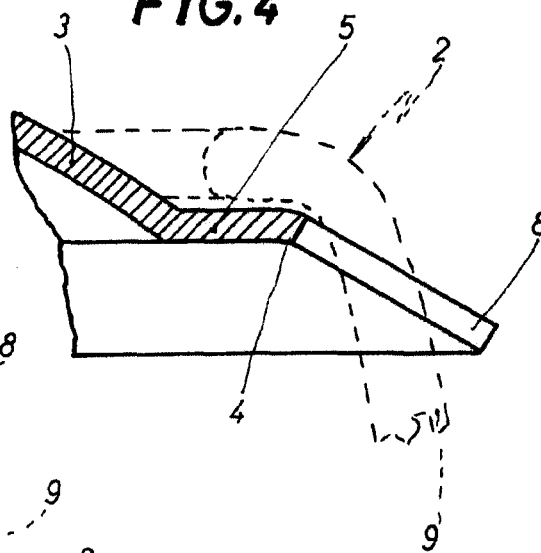


FIG. 4



BARCELONA, 21 MAY 1965

P.A.

[Signature]
M. CURELL SUÑCA